



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



ÓRGANO DE GOBIERNO

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 13:40 horas del día 24 de febrero del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix y Gaspar Franco Hernández, así como el licenciado Claudio Galindo Montelongo, Director General Adjunto en la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaría Ejecutiva mediante oficio número 220.0082/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

El Comisionado Presidente informó a los Comisionados que en esta ocasión no estaría presente la Secretaría Ejecutiva, por lo que indicó que con fundamento en el artículo 23, fracción VII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, proponía al licenciado Claudio Galindo Montelongo para que fungiera como Secretario en esta sesión. Los Comisionados estuvieron de acuerdo.

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Instrucción para la suscripción del contrato correspondiente al Área Contractual 3 de la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L04/2015 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas.
- II.2 Instrucción para la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional CNH-A1-TRION/2016 para la selección de un socio para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción.
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de modificación al Plan de Exploración para la Asignación AE-0080-Cinturón Plegado Perdido-06.

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



II.- Asuntos para autorización

II.1 Instrucción para la suscripción del contrato correspondiente al Área Contractual 3 de la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L04/2015 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario designado para esta sesión dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias. Licenciado adelante.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias, muy buenas tardes Comisionados. Con relación a la licitación CNH-R01-L04/2015, relativa a la adjudicación de contratos de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la instrucción de firma del contrato para el área contractual número tres de Cinturón Plegado Perdido de acuerdo a lo siguiente.

El 13 de diciembre del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el fallo adjudicando al licitante ganador Chevron Energía de México S. de R.L de C.V en consorcio con PEMEX Exploración y Producción e Inpex Corporation el contrato para el área contractual número tres de Cinturón Plegado Perdido.

Derivado de esto, el Comité Licitatorio solicitó al licitante ganador la documentación necesaria para integrar el contrato y proceder a suscribir



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el mismo. Entre la información solicitada al licitante fue las actas constitutivas, poderes correspondientes, cumplimientos de obligaciones fiscales, proyectos de garantías de cumplimiento corporativas, entre otra información.

Y en el caso de el integrante Inpex Corporation se le requirió que tenía que constituir una nueva sociedad para poder firmar el contrato de acuerdo a lo que establece el artículo 31 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que solamente se pueden firmar contratos con sociedades constituidas bajo las leyes mexicanas y cuyo objeto sea exclusivamente la exploración y extracción.

Derivado de esto, el licitante ganador presentó en tiempo y forma la documentación requerida y constituyó, en el caso de Inpex Corporation constituyó la sociedad mexicana. La información fue verificada, validada y fue confirmado el cumplimiento de obligaciones fiscales de los integrantes por parte del Servicio de Administración Tributaria. Y de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 22, fracción sexta, 24, fracción tercera, inciso a e inciso d, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el contrato y la información fue revisada y validada por las áreas sustantivas al interior de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Por lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13, fracción primera, inciso f, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la instrucción de firma del contrato de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas respecto al área contractual número tres de Cinturón Plegado Perdido con el que sería el contratista integrado por Chevron Energía de México S. de R.L de C.V en consorcio con PEMEX Exploración y Producción e Inpex E&P México S.A. Y en el caso de Inpex Corporation firmaría como obligado solidario de Inpex E&P México S.A de C.V.

También hago de su conocimiento que previo a la suscripción del contrato el contratista deberá entregar la garantía de cumplimiento correspondiente al programa mínimo de trabajo y las garantías corporativas de cada uno de los garantes integrantes del contratista, así como la información que se requiere para inscribir el contrato en el Fondo

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Mexicano del Petróleo que se debe de realizar al día siguiente de la firma del contrato.

El contrato se tiene previsto que se suscriba el próximo 28 de febrero, fecha que se encuentra dentro del plazo de los 90 días para firmar el contrato de acuerdo a lo previsto en las bases de licitación. Lo someto a su consideración y cualquier cosa estoy a sus órdenes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Colegas Comisionados, está a su consideración. Comisionado Sergio Pimentel por favor.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Solo Presidente gracias. Solo a manera quizá de antecedente, creo que valdría la pena decir que éste es uno de los ocho contratos que fueron adjudicados de los 10 que se licitaron el pasado 15 de diciembre en la cuarta licitación de la Ronda Uno, la de aguas profundas, que ya dio los datos nuestro Director General.

Creo que vale la pena destacar que es una empresa estadounidense Chevron con una japonesa Inpex y con nuestra empresa productiva del Estado PEMEX las que en consorcio y por primera vez en la historia de Petróleos Mexicanos que participa en este proceso competitivo se lleva esta adjudicación en área contractual de aguas profundas. Y faltarían otros siete contratos de suscribir de los ocho adjudicados más el primer Farmout de PEMEX que también por primera vez el 15 de diciembre se llevó a cabo el proceso competitivo. Y lo habrá de firmar PEMEX, entiendo es el siguiente punto en la Orden del Día con la empresa australiana BHP.

Simplymente a manera de contexto como para dar información de lo que hoy nos atañe. Muchas gracias Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Pues, a ver, me sumo al contexto que nos presenta el Comisionado Pimentel. Esta, se está presentando a consideración de este Órgano de Gobierno la autorización para suscribir en nombre del Estado el contrato en el que el consorcio ganador resultó ser Chevron, PEMEX con Inpex. Estamos hablando de la licitación del 5 de diciembre de aguas profundas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Este contrato es el primer contrato, bueno, va a ser el primer contrato que vamos como representantes del Estado a suscribir con Petróleos Mexicanos. Será el primer contrato que Petróleos Mexicanos tenga en su historia, el primer contrato de exploración y extracción que PEMEX gana, resultado de una competencia en donde PEMEX compite en consorcio, en equipo, con Chevron e Inpex y gana.

Entonces, este es el primer contrato que tendrá Petróleos Mexicanos, que resultó – como ya lo dijo el Comisionado – de la licitación de aguas profundas en donde este consorcio es ganador.

Aclaro, ya lo mencionó, me parece que lo mencionó el Director General. Cuando se refiere al consorcio decimos Chevron, PEMEX, Inpex porque el primer nombre es la empresa operadora. Es quien va a operar, es quien va a llevar los trabajos de operación, de conducción, las actividades. Y los otros dos son socios, ¿estoy bien? Entonces PEMEX aquí participa como socio junto con la empresa japonesa en un consorcio con Chevron en donde Chevron será el operador.

Bien, entonces esto, este primer contrato que gana la empresa productiva del Estado, el primer contrato que gana en su historia en un proceso abierto de competencia nos da mucho gusto. Será suscrito si ustedes lo autorizan conforme está programado. Director General, ¿usted dijo 28 de febrero?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- 28 de febrero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Eso es el próximo martes.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Próximo martes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Bien, ¿algún otro comentario colegas? Bien. Entonces, si no hay más comentarios, licenciado Galindo por favor dé lectura a la propuesta de acuerdo."



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.E.06.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 13, fracción I, inciso f., 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y de conformidad con el Fallo de la licitación pública internacional CNH-R01-L04/2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2016 y con el Acuerdo CNH.E.71.002/16 por el que se declaró la adjudicación del Contrato del Área Contractual 3 de Cinturón Plegado Perdido de la mencionada licitación, en favor Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción e Inpex Corporation, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, instruyó que se suscriba el contrato correspondiente a dicha Área Contractual.

II.2 Instrucción para la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional CNH-A1-TRION/2016 para la selección de un socio para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario designado para esta sesión, dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General, adelante.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Gracias. Con relación al proceso licitatorio CNH-A1-Trión/2016, relativo a la selección de un socio para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada PEMEX Exploración y Producción, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la instrucción de firma del contrato correspondiente.

De igual forma, el pasado 13 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el fallo adjudicando el contrato para el área contractual de Trión al licitante ganador BHP Billiton Petróleo Operaciones de México S. de R.L de C.V.

Derivado del fallo correspondiente, el Comité Licitatorio procedió a solicitar tanto al licitante ganador BHP Billiton Petróleo Operaciones de México como a PEMEX Exploración y Producción la información necesaria que se requiere para suscribir el contrato entre actas constitutivas, poderes, cumplimiento de obligaciones fiscales, proyectos de garantías de cumplimiento corporativas y demás información necesaria.

En términos de lo establecido en los artículos 20, 22, fracción sexta, 24, fracción tercera, inciso a e inciso d, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el contrato y la información correspondiente fue revisada y validada por las áreas sustantivas al interior de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Y por parte del Servicio de Administración Tributaria confirmó el cumplimiento de obligaciones fiscales de los integrantes del próximo contratista.

En términos de lo previsto en el artículo 13, fracción primera, inciso f, someto a consideración de este Órgano de Gobierno la instrucción de firma de este contrato con el que sería el contratista BHP Billiton Petróleo

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Operaciones de México S. de R.L de C.V quien sería el operador del contrato con PEMEX Exploración y Producción.

Hago de su conocimiento que previo a la suscripción del contrato el contratista deberá entregar las garantías de cumplimiento, las garantías corporativas de cada garante integrante del contratista, el acuerdo de operación conjunta debidamente suscrito por las partes, BHP y PEMEX Exploración y Producción, también la información que se requiere para el registro e inscripción del contrato correspondiente.

Y por parte del operador BHP Billiton Petróleo Operaciones de México deberá entregar previo a la firma del contrato el comprobante que acredite que ha hecho la transferencia del 10% por empate en propuesta económica. Ustedes recordaran que ganó con un desempate de 624 millones de dólares. El 10% tendrá que depositarlo previo a la firma en la cuenta del Fondo Mexicano del Petróleo que ya se le ha proporcionado. Lo someto a su consideración y cualquier cosa estoy a sus órdenes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Colegas Comisionados, está a su consideración.

Bien. Entonces aquí se trata del contrato en el que PEMEX... concursamos en nombre del Estado el primer Farmout de PEMEX, lo que comúnmente llamamos el "Farmout", la primera asociación. Esta área que se le ha denominado Trión porque ahí está el campo Trión descubierto por Petróleos Mexicanos.

Esta área fue un área que se le asignó a PEMEX en Ronda Cerro y que Petróleos Mexicanos tomó la decisión de buscar un socio. Y como lo establece la Ley, una vez definidos los términos contractuales, términos fiscales, por parte de la Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda, correspondió a la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevar a cabo la licitación para que PEMEX tuviera un socio en esta área contractual que conocemos como Trión y en donde la empresa australiana BHP Billiton compitió recordaran ustedes con la empresa británica BP y ganó la empresa australiana.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Y ahora lo que está a su consideración colegas Comisionados es la autorización para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos a nombre del Estado suscriba esta primera asociación de Petróleos Mexicanos. Es un contrato en donde PEMEX estará asociado con BHP y se suscribe un contrato con el Estado Mexicano, un contrato de licencia en aguas profundas. Director General.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Si, perdón. Nada más omití mencionar que se tiene programado suscribir este contrato el próximo 3 de marzo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 3 de marzo. Entonces está programado la suscripción por parte de PEMEX y de BHP, un contrato que se suscribe con el Estado Mexicano, representado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos y si ustedes lo autorizan Comisionados está firma está programada para el 3 de marzo. Director General.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Antes aprobamos ya la autorización para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos a nombre del Estado suscriba el primer contrato que gana PEMEX en una licitación. Fue el bloque número tres, de lo que fue de la licitación de aguas profundas, y ese usted mencionó Director General será el 28 de febrero, el próximo martes.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Próximo martes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perfecto. Y este, si así lo autoriza este Órgano de Gobierno, será el 3 de marzo.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- 3 de marzo.

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Viernes. Entonces el martes y el viernes de la próxima semana, sería la suscripción del primer contrato que PEMEX gana como resultado de la Reforma Energética en un proceso de licitación de competencia y la primera asociación que Petróleos Mexicanos tiene en aguas profundas de lo que fueron las áreas que el Estado le otorgó en Ronda Cero.

Ambos contratos se suscriben con el Estado mexicano conforme lo establece la Ley, representado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Muy bien. Colegas Comisionados, ¿algún otro comentario? ¿No? Bien. Licenciado Galindo, por favor demos lectura a la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.E.06.002/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 13, fracción I, inciso f., 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y de conformidad con el Fallo de la licitación pública internacional CNH-A1-TRION/2016 para la selección de un socio para Pemex Exploración y Producción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2016 y con el Acuerdo CNH.E.71.001/16 por el que se declaró la adjudicación del Contrato correspondiente al Área Contractual Trion, a favor del licitante BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, instruyó que se suscriba el contrato correspondiente a dicha Área Contractual.

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de modificación al Plan de Exploración para la Asignación AE-0080-Cinturón Plegado Perdido-06.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario designado para esta sesión, dio la palabra al Comisionado Héctor Acosta Félix en su carácter de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Muy bien. Comisionados, Comisionada. Recibimos el 22 de diciembre de 2016 por parte de Petróleos Mexicanos, en concreto de su empresa PEMEX Exploración y Producción, solicitud de modificación a su plan de exploración de su asignación AE-0080-Cinturon-Plegado-Perdido-06.

El 17 de febrero pasado la Comisión Nacional de Hidrocarburos notificó a esta empresa la declaratoria de suficiencia de información para entrar en la revisión del contenido de la modificación. En concreto, la parte más importante relacionada con la modificación que se está planteando es que originalmente esta asignación en cuanto a su plan de exploración tenía la programación de llevar a cabo la ejecución de tres pozos: El pozo Exploratus-101, el pozo Exploratus-1DL y el pozo Maximino-101.

Estos pozos ya fueron perforados y ahora están solicitando hacer un pozo adicional para lo cual se requiere la modificación del plan de exploración correspondiente.

El pozo que están pretendiendo agregar a esta asignación en actividades petroleras es el Exploratus-2DL. Para efecto de conocer en detalle tanto el proyecto técnico como su evaluación económica, le pediría a la Unidad de Exploración y a la Dirección General de Dictámenes, ¿de evaluación económica?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA,
MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Estadística y
evaluación económica.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Ah, estadística y evaluación
económica nos haga la presentación correspondiente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas
gracias Comisionado. Directora General. Perdón, empezamos con la
Dirección General de Exploración. Doctor Faustino.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO
MONROY SANTIAGO.- Muchas gracias. Buenas tardes Comisionado
Presidente, Comisionada, Comisionados. Si pasa a la segunda por favor.
Este es el contenido de la presentación que vamos a hacer. Vamos a
empezar con unos antecedentes, la opinión técnica, la opinión económica
y el dictamen de la Comisión.

Como antecedentes tenemos que esta asignación de Petróleos Mexicanos
está localizada en la provincia petrolera Cinturón Plegado Perdido y esta
área que ustedes están viendo en rojo, aquí este recuadro, tiene una
superficie de aproximadamente 770 km cuadrados que corresponde a la
asignación AE-0080-M-Cinturon Plegado Perdido-06 de Petróleos
Mexicanos.

En esta área se han perforado siete pozos de los cuales cuatro han salido
exitosos. Uno de ellos es un pozo exploratorio. Entonces el hidrocarburo
que han encontrado aquí es desde aceite pesado hasta súper ligero.
Además Petróleos Mexicanos tiene identificado tres prospectos aquí que
es el Mimos-1, el Pelagus-1 y Umut-1. Los pozos que han salido exitosos es
el Maximino-1, el Supremus-1 y el Exploratus-1DL aquí y Exploratus-1.

Lo que Petróleos Mexicanos tiene aquí programado es hacer un polo de
desarrollo, por lo tanto ellos hacen esta solicitud de modificación al plan –
como lo dijo el Comisionado Acosta – para proponer un pozo más, el
Exploratus-2DL. Si pasamos a la siguiente por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Desde que nos llegó la solicitud de modificación al plan el día 22 de diciembre por Petróleos Mexicanos, hicimos la prevención (a Petróleos Mexicanos) por información faltante el día 26 de enero. El 31 PEP, Petróleos Mexicanos, hizo la atención a esa prevención y el día 9 de febrero hicimos la declaración de suficiencia de información. Estas fechas que ustedes están viendo son... Petróleos Mexicanos nos mandó información al alcance de la prevención. Después hicimos la evaluación y dictamen y modificación en este lapso y ahorita estamos proponiendo a ustedes la resolución para su consideración.

¿Cuáles son los objetivos principales de PEMEX en esta asignación? Bueno, por un lado dar certidumbre a la volumetría de los yacimientos que ha encontrado, reducir obviamente el riesgo geológico y dar valor al campo. La volumetría que se tiene ahí tiene un riesgo, necesitan perforar otro pozo. Si pasamos... ahí.

Los estudios que tienen programados para 2017 son desde modelado y evaluación de sistemas petroleros, evaluación de plays y hay identificación, evaluación y selección de prospectos. Además la perforación de este pozo Exploratus-2DL en el cual Petróleos Mexicanos nos está solicitando que este pozo se considere con dos escenarios. Un escenario donde el pozo sería completamente vertical para llegar al objetivo. De ser exitoso ese pozo se evaluaría el play Oligoceno Inferior para confirmar la extensión del yacimiento y después delimitar y caracterizar. Perdón, hacer los estudios de delimitación y caracterización.

En caso de que el Exploratus-2DL en su trayectoria vertical no sea exitoso se tiene contemplado un escenario donde sería una desviación, una trayectoria que va estructuralmente más alto hacia el noroeste. Pasamos a la siguiente por favor.

Para observar lo que les comentaba, esta es la configuración estructural donde está el campo y este es el Exploratus-1. Esta es la localización que estamos hablando y este es el pozo que se ha perforado. Este pozo que se perforó – Exploratus-1DL – delimitó un yacimiento más profundo que es el del Eoceno que está acá abajo. Sin embargo, en la parte del Oligoceno la delimitación no fue exitosa, por lo que ahora se propone perforar este Exploratus-2DL para ver la continuidad de los yacimientos del Oligoceno. Si



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ustedes ven aquí, de Exploratus-1 a Exploratus-1DL hay aproximadamente siete kilómetros, por lo que sí es necesario perforar este pozo para darle mayor certidumbre al volumen que se tiene determinado en esta área. Pasamos al siguiente por favor. No, la anterior por favor.

Bueno, aquí observamos con mayor detalle el escenario uno, que es la parte vertical del pozo. Y en caso de que no sea exitoso el escenario dos a un área estructuralmente más alta.

El volumen identificado que podría reclasificar este pozo es de 234 millones de petróleo crudo equivalente para darle mayor certidumbre al plan de desarrollo que pudiera proponer Petróleos Mexicanos.

Estamos en aguas profundas, el pozo sería de 2,480 metros localizado como tirante de agua y aproximadamente 4,010 en su trayectoria vertical. Adelante por favor.

Este es el plan que se tiene de las actividades, de los estudios que estábamos hablando. Esto son los estudios de plays, de sistemas petroleros, de prospectos y lo que es la parte de diseño en la perforación del pozo, su volumetría y costos. Esto estaría programado estos estudios hasta agosto de 2017, que es el término del primer periodo de exploración en esta asignación que tiene Petróleos Mexicanos. En el caso de la perforación del pozo Exploratus-2DL en su escenario uno terminaría en junio, a finales de junio, y en su escenario dos terminaría precisamente en agosto de este año. Por favor pasamos a la siguiente.

La programación que tenía PEMEX en estudios por ejemplo de Ronda Cero, teníamos 12 estudios que se habían programado y la propuesta en el plan modificado son 26, de los cuales ya se han realizado 22. En procesado de 3D sísmico tenemos que en Ronda Cero habían planteado 381 km cuadrados y la propuesta que ellos ahora en el plan modificado es de 2,307 ya realizado.

Y por último el número de pozos como lo decía el Comisionado Acosta al principio tenemos que en esta asignación se tenía tres pozos y ahora se quiere perforar uno más. En cuanto a la inversión tenemos que para el primer escenario la inversión total sería de 6.929 donde se tendría



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

aproximadamente un 93% en el incremento de los montos de esta inversión. Y en el escenario dos de 7,873 millones de pesos donde se tendría mas del 100% en cuanto a incremento de esta inversión. Esta es la parte técnica desde el punto de vista geológico-geofísico y petrolero y la importancia de la modificación de este plan y vamos a ver la parte económica. Voy a pasar, con la venia del Comisionado Presidente la palabra al ingeniero Jesús.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Un momento doctor. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, antes de pasar a la parte económica nada más unas preguntas. En las primeras láminas decía algo de un polo de desarrollo. ¿Qué es eso? Comentó.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Ah, yo comenté.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Es básicamente un área donde se va a conformar con varios campos, varios yacimientos, el desarrollo del campo, el desarrollo de toda esa área. Recordamos que tenemos un área muy extensa en aguas profundas en lo que es Perdido y se tienen varios desarrollos.

Yo estoy estimando que éste sería uno de los centros o polos de desarrollo más importantes en aguas profundas. Posiblemente primero Trión. Recordemos que Nobilis está al noreste de este campo, muy cerquita, y tenemos una producción excelente en las pruebas que se hicieron en Nobilis.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Pero cuando dices "desarrollo" es que hay varios pozos exploratorios que han descubierto, no un desarrollo para extraer hidrocarburos. Es, pozos exploratorios que han descubierto, acumulación. ¿A eso nos referimos?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí. Sin embargo este pozo reduciría – estoy hablando del delimitador 2DL – la incertidumbre precisamente para plantear en futuro un plan de desarrollo ya para explotar el yacimiento.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Integral.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Claro, por supuesto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí, Ahí también una lámina dice “reserva a reclasificar”. Esta área no tiene reserva.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, estamos hablando aquí de la volumetría básicamente. Esto como recurso contingente ahorita que está, se va... todo eso puede pasar inclusive a reserva si este pozo Exploratus-2DL es exitoso.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Si este es exitoso movemos de recurso contingente a reserva 200 y tantos, los que están marcados en esa lámina?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- ...234...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿O hay más volumen?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, no sé sí... ingeniero.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Hay más volumen. Recuerde que aquí estamos contemplando nada más el yacimiento de arriba, el Oligoceno, sin embargo abajo está el Eoceno. Esto nada más es del puro Oligoceno, abajo tenemos el Eoceno y esto, el volumen total que ahorita se tiene estimado, es de más de 500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Es decir,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

estamos hablando de un campo súper gigante de acuerdo a la definición de mayor de 500 millones.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Es más grande que Trión, el del Farmout. Es más grande que ese.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, es más grande. Entonces esa es la importancia como un polo de desarrollo importante en aguas profundas. No sabemos si es el mejor, por eso se va a perforar este pozo. Este pozo nos puede decir realmente la magnitud de este volumen que estamos hablando.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Digo, porque este es un buen candidato para un Farmout. Si es más grande que Trión.

Y en las inversiones doctor me quedo duda donde decía que era 93% más y 100 y tanto por ciento más. O sea, ¿ese es el monto que están pidiendo por meter un pozo más, incrementar las inversiones en 93% o incrementarlas en 119% por meter un pozo más a este plan? Digo, por los letreros que están ahí.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Es el total de inversión que se tenía, ese es el incremento que estaríamos hablando.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Por eso, cuánto teníamos de inversión en...

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARILLO CASTILLO.- 3,593 millones.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- 3,593 millones en la asignación.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- En la asignación



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARILLO CASTILLO.- Durante todo el periodo, del primer periodo de exploración.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok. Este plan que fue con lo que se perforaron tres pozos.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARILLO CASTILLO.- Así es.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Y ahorita por uno más se va a duplicar la inversión.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sin embargo hay que hacer una aclaración. Aquí hay una prueba que se tiene, una prueba de producción contemplada. Eso incrementa sustancialmente el costo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Pero en las otras también hicimos prueba o no?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, se hizo prueba en Maximino-1. Sin embargo en los demás son mini DST's en la mayoría de pozos. Por ahí tenemos una tabla, no se...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Bueno, ahorita vamos a ver los costos.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Ahorita vamos a ver lo económico obviamente.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Vamos a pasar a las inversiones en donde vamos a analizar particularmente el periodo que están sometiendo ahorita a aprobación, que es el 2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Nada más como aclaración, además de que se está proponiendo un pozo más, la comparación del 93% está considerando lo ya ejercido por PEMEX, no necesariamente el programa inicial. Y se han incrementado en buena medida también el número de estudios y la cantidad de kilómetros de sísmica que se procesaron.

Entonces al final esta comparación también tiene que considerar que hubo más actividad en general, no nada más la del pozo exploratorio. Pero si nos permiten pasamos a la sección de inversiones y vemos con más detalle estos montos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No sé si quedó algún comentario pendiente ingeniero.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN, INGENIERO RICARDO TREJO RAMIREZ.- Si, yo quería apoyar lo que decía el doctor Faustino con respecto a lo que es el play Oligoceno ahí en esa asignación. En esa asignación únicamente tenemos dos pozos que son con producción en el Oligoceno, que salieron productores, que es el Supremus y lo que es el Exploratus-1.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- El Supremus está más al norte.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN, INGENIERO RICARDO TREJO RAMIREZ.- Así es. Y por eso es la importancia de perforar ese pozo para poder conocer los límites de lo que sería ahí el yacimiento porque tenemos conocido y en esa área que el play principal es el Eoceno. Entonces por eso toma relevancia la parte de lo que sería el Exploratus-2DL.

Ahora, otro comentario con respecto a los recursos que se tienen en esa asignación. De acuerdo a lo que es el campo Exploratus tiene recursos de 513 millones de petróleo crudo equivalente y para el Oligoceno son los 234 que son los que va a reclasificar. El resto corresponde al Eoceno.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Comisionado.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, aquí nada más, o sea, si se ve que iban a hacer cierta cantidad de estudios e hicieron más. Qué bueno, en la parte exploratoria que hagan más actividad está a todo dar. La parte de sísmica también decían en Ronda Cero “vamos a hacer tal” y al final hicieron más y esos pues nos reduce la incertidumbre en un área exploratoria sobre todo de esta zona.

Lo que si estoy viendo es: Entonces está digamos poniendo las inversiones de algo que ya se hizo. La más fuerte es el pozo que es el que apenas se va a hacer. Por eso es que se ve que ese incremento es un poco considerable en esta área contractual.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Y un poco los estudios también.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Con respecto aclarar también Comisionado que los dos anteriores no es que se estén regularizando con el dictamen que las áreas técnicas realizamos, simplemente se está contando la historia de lo que ha sucedido en la asignación. La materia del dictamen es únicamente la inversión que se tiene presupuestada y las actividades presupuestadas para el 2017.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Aja, pero estamos modificando el plan y el plan es todos los años.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Así es.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- No nada más 2017. No es el presupuesto del 2017, es todo el plan. Si el plan costaba 3,000, hoy se viene y se dice cuesta el doble. ¿Por qué cuesta el doble? Ahí estamos viendo que hay actividades que se hicieron de más, que bueno que se hicieron de más, y se está diciendo “pues ahí están los estudios y hay más



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

sísmica". Y, digamos, el componente más fuerte es que se haya hecho un pozo antes, sino que queremos hacer un pozo. Pero sí trae actividades afortunadamente que ayudan a reducir la incertidumbre para la perforación del pozo en este año.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Sí, así es.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Pero es todo el proyecto, no nada más un año.

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- De acuerdo Comisionado. Ahí nada más lo correspondiente a los años anteriores se va a incluir en el plan como ya ejercido. No como un programa modificado, sino "esto fue lo que paso" y lo que estamos aprobando ahorita para 2017 que se gaste en el futuro. Pero como ejercido, no como programa digamos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Al final es un plan nuevo.

Y DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRA MARÍA ADAMELIA BURGUEÑO MERCADO.- Es un nuevo plan que ya incluye la porción ejercida.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, está bien.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- No sé si polemicemos un poco de si se trata de un nuevo plan o es una modificación.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Es una modificación al plan.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- La expresión de nuevo plan no existe en lineamientos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



OAK-TREE SAFETY

OAK

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, es modificación del plan.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Por eso mismo lo que se modifica nada más puede ser hacia el futuro, no podemos modificar hacia el pasado. Entonces lo que estamos haciendo es presentar un dictamen que aprueba actividades para 2017 y el total de actividades que incluyen aquellas que se hicieron o se adelantaron en años diferentes a como venía en el programa original del plan.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias por la aclaración. Doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo tengo una pregunta desde el punto de vista técnico y quizá es más bien desde el punto de vista de tiempos.

En el escenario uno se maneja que va a haber un pozo que podría terminar en junio. O sea, si entendí bien. ¿Qué pasaría si nos vamos al escenario uno? Tendrían que traer y bueno, y desde luego se iría a la plataforma supongo en la misma asignación a otra de sus oportunidades que tendrían que traer otra modificación al plan. ¿Porque el periodo de los años de exploración es hasta agosto. Entonces no se hizo alguna prevención en cuanto a que si el escenario uno era el que era el exitoso digamos, ¿tendrían que traer el supuesto que tendrían que estar empezando a perforar otro plan, otro pozo?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Ok. El comentario va porque hay tres oportunidades más.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, y las presentaron.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Bueno, sí. Está contemplada dentro de la asignación. En este caso tendrían que pedir la modificación.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Otra vez, verdad?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí, lo que hicieran... esto termina en agosto. La extensión entonces si se aprueba...

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, ya se. Si nos vamos a la lámina anterior O sea, en el caso del escenario uno, ahí está que terminan en junio. Entonces, si ellos van a ese escenario uno, que aparentemente es el más, digamos el que podría ser exitoso, entonces tendrían que empezar a hacer su modificación desde ahorita para que empiecen a hacer el siguiente pozo y estar planeando el siguiente pozo para que puedan empezar a planear. Digo, se los aviso para que empiecen a hacer su plan. Ojala que sea el escenario uno.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Claro.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y debiéramos prevenir eso, pero bueno.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ingeniero.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN, INGENIERO RICARDO TREJO RAMIREZ.- Como comentario doctora, lo que plantea PEMEX es de que de resultar exitoso este pozo – el Exploratus-2DL – lo que piensa hacer es pedir precisamente eso, esa modificación, pero pensando ya en los dos años siguientes. Y ahí es adonde ellos piensan perforar de las oportunidades que tienen identificadas.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, bueno. Nada más, Si, perdón.

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí,
Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Nada más que para esos
dos años tendría que venir en mayo. Porque se vence la asignación en
agosto de 2017. En mayo nos tendría que estar diciendo si va a querer el
periodo adicional de exploración, acreditando el compromiso mínimo de
trabajo de su asignación petrolera. Que ahorita le está sumando un pozo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero bueno.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO
MONROY SANTIAGO.- Así es. Entonces pasamos a la siguiente por favor.

Esta es la opinión económica. Voy a dar la palabra, con permiso del
Comisionado Presidente, al ingeniero Jesús Salvador Carrillo, Director
General Adjunto de Estadística y Evaluación Económica.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y
ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Con su
permiso Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. Perdón,
buenas tardes.

Lo que vamos a presentar a continuación es la revisión que se hizo por
parte de la Dirección General de Estadística y Evaluación Económica del
programa de inversiones y de la evaluación económica. A propósito del
programa de inversiones vamos a presentar a ustedes una descripción y
también vamos a presentar un análisis que hicimos contra un rango de
referencia que establecimos con diversas fuentes tanto internacionales
como nacionales para ver digamos si la estrategia propuesta por PEMEX se
sujeta a las mejores prácticas de la industria.

Y en la evaluación económica hicimos una validación de premisas y
presentaremos a ustedes también los indicadores económicos de un
potencial desarrollo. Digamos, es muy temprano todavía en el proyecto
para tenerlo planteado ya, pero un potencial desarrollo que se haría en
esta área. Si pasamos a la siguiente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Vamos a ver la similitud entre ambos escenarios que está planteando PEMEX. De hecho la única diferencia que vemos entre ambos programas de inversiones, uno para cada escenario, es en el costo de perforación del pozo Exploratus-2DL. Evidentemente es más económico el primer escenario que el segundo puesto que en el primer escenario PEMEX tardaría solamente 116 días mientras que en el segundo tardaría hasta 172 días.

Entonces y por cierto que la inversión se va pues en más de un 95% en la perforación de los pozos. Entonces aquí es donde podríamos observar – como hace rato se comentaba y hacia la puntualización el Comisionado Franco – las inversiones de 2015 y 2016 fueron distintas a lo planeado en el sentido de que se recalendarizó la perforación de uno de los pozos. Pero ahora lo que nos ocupa es aprobar esta modificación sobre el 2017. Si pasamos a la siguiente.

Podemos ver que el análisis contra un rango de referencia que se estableció. Digamos en el primer escenario PEMEX plantea que estaría gastando solamente para este tercer año 109 millones 913 mil dólares y nosotros en el rango tenemos como límite superior 112 millones y un poquito más. Por lo tanto se encuentra dentro del rango de referencia. Para el segundo escenario PEMEX plantea casi 161 millones de dólares. Nosotros tenemos como límite superior en el rango de referencia 166 millones casi medio. Por lo tanto también el segundo escenario que PEMEX plantea se encuentra dentro de las mejores prácticas de la industria.

Y a continuación estamos presentando a ustedes la evaluación económica. Los indicadores principales que nosotros observamos son la tasa interna de retorno y el valor presente neto. Entonces, digamos que se hizo un análisis de sensibilidad sobre el escenario base que presentó PEMEX. Como podemos ver es muy fácil observar que antes de impuestos, antes de aplicar el régimen fiscal vigente, pues son proyectos muy rentables. Después de impuestos lo son menos.

Sin embargo si hay escenarios digamos, y además considerando toda la incertidumbre que se tiene sobre el volumen, si hay bastantes escenarios que se tiene un proyecto rentable también después de impuestos con el régimen fiscal vigente. Aquí quisiera aclarar que para este escenario se



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

plantean solamente 466 millones. Solamente parece que fueran pocos. Se plantean 466 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, no más de 500 como se tiene contemplado que podría realmente desarrollarse. Entonces digamos que el volumen se hizo con un escenario conservador, lo cual nos indica que esta rentabilidad podría ser aún mayor.

Y como resultado de esta opinión económica entonces esta Dirección General encuentra que los programas de inversiones para el último año del periodo inicial de exploración se encuentran dentro del rango de referencia respecto a los precios de mercado y las evaluaciones económicas realizadas muestran proyectos rentables antes de impuestos. Y considerando la incertidumbre inherente a la etapa exploratoria del proyecto, también existen escenarios en los que serían bastante rentables después de impuestos. Eso es lo que tenemos opinión económica. La sometemos también a su consideración Comisionados.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias maestro. Colegas Comisionados, doctor Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Pues revisamos toda la documentación y tengo algunas preguntas con la parte económica. ¿Para cuándo tienen pensado el primer aceite de esta zona?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Estaría comenzando en 2023.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- 2023.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- En el escenario de evaluación económica que se presentó. Digamos, esto todavía podría fluctuar mucho.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y el diseño de las instalaciones de recolección es del lado mexicano o están pensando tener



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

alguna interconexión con Estados Unidos. ¿Cómo es que lo están pensando?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- PEMEX lo plantea más bien del lado mexicano

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Del lado mexicano

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- En este caso sí. Todavía digamos ellos en el escenario que plantean todavía no deciden si sería una... perdón por desconocer el termino en español, pero una attention led platform o un FPCO que se pudiera digamos colocar en el área. Eso todavía no lo aclara, digamos hicieron un estimado de costo de capital, de costo de inversiones, digamos que estimado nada más. Todavía es muy temprano para estar haciendo escenarios tan puntuales según nos comentó PEMEX.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y eso es lo que sale en el análisis económico.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Así es.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- La consideración de todos esos costos para llegar al valor presente neto que nos están presentando.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Así es. Cabe mencionar que este valor presente neto se analiza como que estuviéramos en 2015 puesto que es cuando inicia el periodo inicial de exploración. Entonces digamos el valor presente neto tendría que recorrerse dos años más hacia el pasado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ok. Entonces, bueno, se considera dentro del análisis económico como un costo promedio como de 60 y tantos dólares por barril.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Sí.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Precisamente porque es de 2023 para adelante.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Así es. Si, un escenario en promedio de 63 dólares con 40 centavos. Digamos, se presenta un vector de precios pero el promedio sería 63 dólares con 40 centavos.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y no hay un análisis económico por ejemplo considerando el FPCO y la plataforma de patas tensionadas para sacar la producción a través de tubos, ¿eso no viene en el análisis económico verdad? No se sabe.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- No, en la evaluación todavía no se presenta esto porque PEMEX considera que es demasiado pronto para poder establecer un escenario de desarrollo ya tan definido. Todavía están analizando más, puesto que digamos con lo que se ha comentado todavía se tiene que conocer si habría otros prospectos en el área que se podrían desarrollar, digamos como un clúster, como un polo de desarrollo, y entonces hasta que no se tenga más información de todo el volumen y donde está ubicado ese volumen pues se va a poder tomar estas decisiones.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Posiblemente también consideran Trión, todas esas zonas. Nobilis.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Probablemente en la estrategia de PEMEX eso se considera.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias maestro Carrillo. Doctor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, INGENIERO FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Con base a lo presentado, la Dirección General de Dictámenes de Exploración con apoyo de la Dirección General de Estadística y Evaluación Económica emite el presente dictamen técnico en sentido favorable para la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos de la modificación a este plan. Obviamente esta aprobación implica que PEMEX Exploración y Producción realice cuando menos uno de los dos escenarios, además de realizar los estudios exploratorios descritos ya en la propuesta.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctor. Colegas Comisionados, Comisionado Acosta por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Gracias Presidente. Quisiera destacar el considerando número quinto que estamos incluyendo como proyecto de resolución y en el cual se hace la aclaración que aun y cuando PEMEX Exploración y Producción nos presenta un plan modificado o proyecto de plan modificado que incluye los años 2015-2016, nosotros no nos estamos pronunciando respecto de esos años en razón de que ya pasaron. Pareciera que si aprobamos en esos términos estaríamos regularizando al pasado.

Entonces la solución que hemos encontrado es la siguiente. Hemos añadido ahí un considerando que es el que mencioné, el quinto, con una redacción que dice lo siguiente: De acuerdo con la tabla cuatro del dictamen técnico, que es la que revisamos, se observa que PEP está solicitando que las actividades previstas en el plan de exploración original para llevarse a cabo en 2017 se consideran actividades programadas en el año 2016 y 2015.

Sin embargo, la modificación al plan de exploración de la asignación AE-0080-M-Cinturon Plegado Perdido-06 solo puede aprobarse respecto a actividades que deban realizarse en adelante, ya que las actividades efectuadas en ejercicios anteriores no es materia de la presente resolución,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

por lo que este Órgano de Gobierno solo se pronuncia y aprueba respecto de 2017 y del total de actividades.

Al aprobar el total de actividades de alguna forma estamos reconociendo aquellas que se hicieron en los años 2015-2016 pero sin considerar que el cronometro se está ajustando a lo ya efectuado por parte de Petróleos Mexicanos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Gracias por la aclaración Comisionado Acosta. ¿Algún otro comentario? Licenciado Galindo, por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.06.001/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0080-M-CINTURÓN PLEGADO PERDIDO-06.

ACUERDO CNH.E.06.003/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 44 fracción I y 47 fracción V, de la Ley de Hidrocarburos, 13, fracción II, inciso f. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y

Órgano de Gobierno

Sexta Sesión Extraordinaria

24 de febrero de 2017



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

**Producción respecto de la Asignación AE-0080-M-Cinturón
Plegado Perdido-06**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:34 horas del día 24 de febrero de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por el Secretario que actuó con ese carácter en la sesión.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma America Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Claudio Galindo Montelongo
Secretario para esta sesión